

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

D./Dña. Amalia del Castillo de Comas, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 58/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a REMOPI REFORMAS INTEGRALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de fecha 11-03-2021, con citación para el incidente el próximo día 5/05/2021 a las 9:20 horas, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, 9ª planta, 28008 de Madrid.

Contra dicha resolución cabe recurso en el plazo de 3 días hábiles siguientes al de su notificación ante este juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a REMOPI REFORMAS INTEGRALES SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.236/21)

